

**REPORTE DE INFORMACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN MÉDICA DE TECNOLOGÍAS EN  
SALUD ORDENADAS POR FALLOS DE TUTELA QUE NO SEAN EXPRESOS O QUE  
ORDENEN TRATAMIENTO INTEGRAL CON O SIN COMPARADOR ADMINISTRATIVO  
RESOLUCION 3951 DE 2016  
VERSION 1.3 MARZO 03 - 2013**

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de la Resolución 3951 de 2016, dispondrá una capa de servicios REST<sup>1</sup> en el estándar JSON<sup>2</sup>, a través de la cual las Entidades Administradoras de Plan de Beneficios (EAPB) y las Entidades Obligadas a Compensar (EOC), consumirán la información de los Servicios y Tecnologías en Salud (MEDICAMENTOS, PROCEDIMIENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, PRODUCTOS NUTRICIONALES y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS) justificados medicamente por tecnologías en salud ordenadas por fallos de tutela, que se obtengan, a través del diligenciamiento en el Aplicativo para el Reporte de Prescripción de Servicios y Tecnologías en Salud No Cubiertos por el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC – MIPRES NoPBS.

Para el consumo de los servicios REST, ingresar a la siguiente URL:

<https://wsmipres.sispro.gov.co/wsmipresnopbs/api/>

Los métodos que se disponen para consumo son:

1. Tutela, el cual devuelve para una fecha específica las tutelas de un NIT.
2. Tutela por paciente, el cual devuelve las tutelas de un paciente para una fecha específica de un NIT.
3. Tutela por número de solicitud, el cual devuelve la información de la tutela por número de solicitud específica de un NIT.
4. Novedades, el cual devuelve las novedades de tutelas para una fecha específica de un NIT.

#### **PARÁMETROS PARA EL CONSUMO DE LOS MÉTODOS:**

- 1) Para consultar el método de Tutelas se deben enviar tres parámetros:
  - Nombre método. → en la URL se debe escribir Tutelas
  - NIT de la EPS. → en la URL se debe escribir **nit**

<sup>1</sup> REST = la Transferencia de Estado Representacional (Representational State Transfer), es un estilo de arquitectura software para sistemas hipertexto distribuidos como la World Wide Web

<sup>2</sup> JSON = JavaScript Object Notation. Formato para intercambio de datos.

- Fecha formato (AAAA-MM-DD). → en la URL **fecha**
- TOKEN - PIN de seguridad único por entidad. → en la URL **token** en minúsculas

Ejemplo: URL/nombre\_método/nit/fecha/token

<https://wsmipres.sispro.gov.co/wsmipresnopbs/api/Tutelas/nit/aaaa-mm-dd/token>

2) Para consultar el método de Tutelas por Paciente se deben enviar cinco parámetros:

- Nombre método. → en la URL se debe escribir TutelaXPaciente
- NIT de la EPS. → en la URL se debe escribir **nit**
- Fecha formato (AAAA-MM-DD). → en la URL **fecha**
- TOKEN - PIN de seguridad único por entidad. → en la URL **token** en minúsculas
- Tipo Documento Paciente → en la URL **tipodoc** en minúsculas
- Número Documento Paciente → en la URL **numdoc**

Ejemplo: URL/nombre\_método/nit/fecha/token/TDPaciente/NroDocPaciente

<https://wsmipres.sispro.gov.co/wsmipresnopbs/api/TutelaXPaciente/nit/aaaa-mm-dd/token/tdpaciente/nrodocpaciente>

3) Para consultar el servicio de Tutelas por Número de Solicitud se deben enviar tres parámetros:

- Nombre método. → en la URL se debe escribir TutelaXNumero
- NIT de la EPS → en la URL se debe escribir **nit**
- TOKEN - PIN de seguridad único por entidad → en la URL el **token** en minúsculas
- Tutela Número de Solicitud → en la URL **NoPresc**

Ejemplo: URL/nombre\_método/nit/token/NroSolicitudTutela

<https://wsmipres.sispro.gov.co/wsmipresnopbs/api/TutelaXNumero/nit/token/nrosolicitudtutela>

4) Para consultar el método de Novedades Tutelas se deben enviar tres parámetros:

- Nombre método. → en la URL se debe escribir NovedadesTutelas
- NIT de la EPS. → en la URL se debe escribir **nit**
- Fecha formato (AAAA-MM-DD). → en la URL **fecha**
- TOKEN - PIN de seguridad único por entidad. → en la URL **token** en minúsculas

Ejemplo: URL/nombre\_método/nit/fecha/token

<https://wsmipres.sispro.gov.co/wsmipresnopbs/api/NovedadesTutelas/nit/aaaa-mm-dd/token>

Consulte material de apoyo en el documento

- MIPRES NoPBS - DOCUMENTACIÓN WEB SERVICES Versión 2.0

## 1. METODO DE FALLO DE TUTELA Y METODO TUTELAS POR PACIENTE

### 1.1. DATOS GENERALES DE LA TUTELA

Se dispone el detalle de la información de los datos generales de la Justificación Médica de Tecnologías en Salud Ordenadas por Fallos de Tutela que no sean Expresos o que Ordenen Tratamiento Integral con o sin Comparador Administrativo y los datos de la Relación entre la Tecnología en Salud a Recobrar y su Conexidad con el Fallo de Tutela.

No.	Nombre del Campo	Nombre de la Variable	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos
1	Número de Tutela	NoTutela	20	N	
2	Fecha de la Tutela	FTutela	10	F	AAAA-MM-DD
3	Hora de la Tutela	HTutela	8	A	HH:MM:SS
4	Código de la EPS	CodEPS	6	A	
5	Tipo de identificación de la EPS que recobra	TipoIDEPS	2	A	NI
6	Número de identificación de la EPS que recobra	NroIDEPS	17	N	Número de Identificación Entidad
7	Tipo de Documento de Identificación del Profesional de Salud que recobra	TipoIDProf	2	A	CC: Cédula de Ciudadanía CE: Cédula de Extranjería
8	Número de Identificación del Profesional de Salud que recobra	NumIDProf	17	N	
9	Primer Nombre del Profesional de Salud	PNProfS	60	A	
10	Segundo Nombre del Profesional de Salud	SNProfS	60	A	
11	Primer Apellido del Profesional de Salud	PAProfS	60	A	
12	Segundo Apellido del Profesional de Salud	SAProfS	60	A	
13	Registro Profesional del Profesional de Salud	RegProfS	17	A	

**ANEXO TÉCNICO PARA DISPOSICION DE  
INFORMACIÓN – MÓDULO TUTELAS  
RESOLUCIÓN 3951 DE 2016**

No.	Nombre del Campo	Nombre de la Variable	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos
14	Tipo de Documento de Identificación del Paciente	TipIDPaciente	2	A	CC: Cédula de Ciudadanía RC: Registro Civil TI: Tarjeta de Identidad CE: Cedula de extranjería PA: Pasaporte NV: Nacido Vivo CD: Carné Diplomático SC: Salvoconducto de permanencia PR: Pasaporte de la ONU
15	Número de Identificación del Paciente	NroIDPaciente	17	A	
16	Primer Nombre del Paciente	PNPaciente	60	A	
17	Segundo Nombre del Paciente	SNPaciente	60	A	
18	Primer Apellido del Paciente	PAPaciente	60	A	
19	Segundo Apellido del Paciente	SAPaciente	60	A	
20	Número Fallo de Tutela	NroFallo	50	A	
21	Fecha del Fallo de Tutela	FFalloTutela	10	F	AAAA-MM-DD
22	Fecha 1 Instancia	F1Instan	10	F	AAAA-MM-DD
23	Fecha 2 Instancia	F2Instan	10	F	AAAA-MM-DD
24	Fecha Corte	FCorte	10	F	AAAA-MM-DD
25	Fecha de Desacato	FDesacato	10	F	AAAA-MM-DD
26	Tiene Enfermedad Huérfana	EnfHuerfana	1	N	0: NO 1: SI
27	Código Enfermedad Huérfana	CodEnfHuerfana	4	N	Ver Tabla Enfermedad Huérfana
28	Código Diagnóstico Principal	CodDxPpal	4	A	Ver tabla CIE10
29	Código Diagnóstico Relacionado 1	CodDxRel1	4	A	Ver tabla CIE10
30	Código Diagnóstico Relacionado 2	CodDxRel2	4	A	Ver tabla CIE10
31	Aclaraciones del Fallo de Tutela que se relacionan con la Tecnología en Salud a Recobrar	AcIFalloTut	160	A	
32	Código Diagnóstico que Motiva Solicitud 1	CodDxMotS1	4	A	Ver tabla CIE10
33	Código Diagnóstico que Motiva Solicitud 2	CodDxMotS2	4	A	Ver tabla CIE10
34	Código Diagnóstico que Motiva Solicitud 3	CodDxMotS3	4	A	Ver tabla CIE10
35	Justificación médica que demuestra la conexidad de la solicitud recobrada con el Fallo de Tutela	JustifMed	1500	A	
36	Criterio 1 definido por la Corte Constitucional	CritDef1CC	1	N	0: NO 1: SI
37	Criterio 2 definido por la Corte Constitucional	CritDef2CC	1	N	0: NO 1: SI

## ANEXO TÉCNICO PARA DISPOSICION DE INFORMACIÓN – MÓDULO TUTELAS RESOLUCIÓN 3951 DE 2016

No.	Nombre del Campo	Nombre de la Variable	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos
38	Criterio 3 definido por la Corte Constitucional	CritDef3CC	1	N	0: NO 1: SI
39	Criterio 4 definido por la Corte Constitucional	CritDef4CC	1	N	0: NO 1: SI

### 1.2. FALLOS DE TUTELAS ADICIONALES

Se dispone el detalle de la información de los datos de fallos de tutela adicionales.

No.	Nombre del Campo	Nombre de la Variable	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos
1	Consecutivo Orden Fallo Tutela	ConOrdenFT	2	N	
2	Fecha Fallo Adicional	FFalloAdic	10	F	AAAA-MM-DD
3	Número Fallo Adicional	NroFalloAdic	50	A	

### 1.3. MEDICAMENTOS

Se dispone el detalle de la información de Medicamentos No incluidos en el PBS y los Medicamentos incluidos en el PBS del mismo grupo farmacéutico que lo reemplazan o sustituyen o su correspondiente Comparador Administrativo si lo tiene.

No.	Nombre del Campo	Nombre de la Variable	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos
1	Consecutivo Orden Medicamentos	ConOrden	2	N	
2	Tipificación Medicamento	TipMed	1	N	1: PBS 2: No PBS
3	Descripción medicamento principios activos No incluido en el PBS	DscMedPA	1000	A	
4	Código Forma Farmacéutica No PBS	CodFF	8	A	Ver tabla FFM SISPRO
5	Dosis Diaria Número No PBS	Dosis	7	D	999,999
6	Dosis Unidad Medida No PBS	DosisUM	4	A	Ver tabla UMM SISPRO
7	Cantidad Tratamiento No PBS	CanTrat	3	N	

**ANEXO TÉCNICO PARA DISPOSICION DE  
INFORMACIÓN – MÓDULO TUTELAS  
RESOLUCIÓN 3951 DE 2016**

No.	Nombre del Campo	Nombre de la Variable	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos
8	Duración Tratamiento No PBS	DurTrat	1	N	1: Minuto(s) 2: Hora(s) 3: Día(s) 4: Semana(s) 5: Mes(es) 6: Año
9	Cantidad Total Formulada No PBS	CantTotalF	7	D	999,999
10	Unidad Farmacéutica Cantidad Total No PBS	UFCantTotal	2	A	Ver tabla UPR SISPRO

**1.4. PRINCIPIOS ACTIVOS DE MEDICAMENTOS NO CUBIERTOS EN EL PLAN DE  
BENEFICIOS DE SALUD CON CARGO A LA UPC**

Se dispone el detalle de la información de los datos de Principios Activos de Medicamentos No Cubiertos en el Plan de Beneficios de Salud con Cargo a la UPC.

No.	Nombre del Campo	Nombre de la Variable	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos
1	Consecutivo Orden Principio Activo	ConOrden	2	N	
2	Código Principio Activo en DCI	CodPriAct	5	A	Ver tabla DCI SISPRO
3	Concentración Cantidad	ConcCant	7	D	999,999
4	Unidad de medida Concentración	UMedConc	4	A	Ver tabla UMM SISPRO

**ANEXO TÉCNICO PARA DISPOSICION DE  
INFORMACIÓN – MÓDULO TUTELAS  
RESOLUCIÓN 3951 DE 2016**
**1.5. PROCEDIMIENTOS**

Se dispone el detalle de la información de los datos de Procedimientos No incluidos en el PBS y Procedimientos incluidos en el PBS que lo reemplazan o sustituyen o su correspondiente Comparador Administrativo si lo tiene.

No.	Nombre del Campo	Nombre de la Variable	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos
1	Consecutivo orden Procedimientos	ConOrden	2	N	
2	Tipificación Procedimiento	TipPro	1	N	1: PBS 2: No PBS
3	Código CUPS No PBS	CodCUPS	6	A	Ver Tabla CUPS SISPRO
4	Nombre del Procedimiento No incluido en el PBS	NomProc	160	A	
5	Cantidad Formulada No PBS	CanForm	3	N	
6	Código Frecuencia Uso No PBS	CodFreUso	1	N	1: Minuto(s) 2: Hora(s) 3: Día(s) 4: Semana(s) 5: Mes(es) 6: Año 8: Única
7	Cantidad Duración Tratamiento No PBS	Cant	3	N	
8	Código Período Duración Tratamiento No PBS	CodPerDurTrat	1	N	1: Minuto(s) 2: Hora(s) 3: Día(s) 4: Semana(s) 5: Mes(es) 6: Año
9	Objetivo No PBS	Objetivo	160	A	

## 1.6. DISPOSITIVOS MÉDICOS

Se dispone el detalle de la información de los datos de Dispositivos Médicos del Plan de Beneficios en Salud.

No.	Nombre del Campo	Nombre de la Variable	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos
1	Consecutivo Dispositivo	ConOrden	2	N	
2	Código Dispositivo	CodDisp	3	A	Ver tabla Dispositivos Médicos SISPRO
3	Cantidad Formulada	CanForm	3	N	
4	Código Frecuencia de Uso	CodFreUso	1	N	1: Minuto(s) 2: Hora(s) 3: Día(s) 4: Semana(s) 5: Mes(es) 6: Año 8: Única
5	Cantidad Duración Tratamiento	Cant	3	N	
6	Código Período Duración Tratamiento	CodPerDurTrat	1	N	1: Minuto(s) 2: Hora(s) 3: Día(s) 4: Semana(s) 5: Mes(es) 6: Año
7	Objetivo	Objetivo	160	A	



### 1.7. PRODUCTOS NUTRICIONALES

Se dispone el detalle de la información de los datos de Productos Nutricionales del Plan de Beneficios en Salud.

No.	Nombre del Campo	Nombre de la Variable	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos
1	Consecutivo Productos Nutricionales	ConOrden	2	N	
2	Tipo Producto Nutricional	TippProNut	4	N	Ver Tabla Producto Nutricional
3	Producto Nutricional	DescProdNutr	6	N	Ver Tabla Producto Nutricional
4	Código Forma	CodForma	2	N	Ver Tabla Forma Producto Nutricional
5	Código Vía de Administración	CodViaAdmon	1	N	1: Oral 2: Sonda
6	Dosis Número	Dosis	7	D	999,999
7	Dosis Unidad Medida	DosisUM	4	A	Ver tabla UMM SISPRO
8	Número Frecuencia Administración	NoFAdmon	3	N	
9	Código Frecuencia de Administración	CodFreAdmon	1	N	1: Minuto(s) 2: Hora(s) 3: Día(s) 4: Semana(s) 5: Mes(es) 6: Año
10	Cantidad Tratamiento	CanTrat	3	N	
11	Duración Tratamiento	DurTrat	1	N	1: Minuto(s) 2: Hora(s) 3: Día(s) 4: Semana(s) 5: Mes(es) 6: Año
12	Cantidad Total Formulada	CantTotalF	7	D	999,999
13	Unidad Cantidad Total	UFCantTotal	2	N	Ver Tabla Forma Producto Nutricional
14	Indicaciones o recomendaciones	IndRec	160	A	

### 1.8. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Se dispone el detalle de la información de los datos de Servicios Complementarios del Plan de Beneficios de Salud.

No.	Nombre del Campo	Nombre de la Variable	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos
1	Consecutivo Servicios Complementarios	ConOrden	2	N	
2	Código Servicio Complementario	CodSerComp	2	N	Ver Tabla Servicios Complementarios Tutelas
3	Descripción Servicio Complementario	DescSerComp	160	A	
4	Número Cantidad Formulada	CanForm	6	D	999,99
5	Código Frecuencia Uso	CodFreUso	1	N	1: Minuto(s) 2: Hora(s) 3: Día(s) 4: Semana(s) 5: Mes(es) 6: Año 7: Única
6	Cantidad duración de tratamiento	Cant	3	N	
7	Período Duración Tratamiento	CodPerDurTrat	1	N	1: Minuto(s) 2: Hora(s) 3: Día(s) 4: Semana(s) 5: Mes(es) 6: Año
8	Indicaciones o recomendaciones para el paciente	IndRec	160	A	

### 1.9. METODO DE NOVEDADES

Se dispone el detalle de la información de los datos generales de la Justificación médica de tecnologías en salud ordenadas por fallos de tutela que no sean expresos o que ordenen tratamiento integral con o sin comparador administrativo que presentaron novedades.

No.	Nombre del Campo	Nombre de la Variable	Longitud Máxima del Campo	Tipo	Valores Permitidos
1	Tipo de novedad	TipoNov	1	N	1: Modificación
2	Número de Prescripción inicial	NoPrescripcion	20	N	
3	Número de Prescripción final	NoPrescripcionF	20	N	
4	Fecha novedad	FNov	10	F	AAAA-MM-DD

### TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

Las Entidades Administradoras de Plan de Beneficios - EAPB y las Entidades Obligadas a Compensar - EOC, que tengan acceso a la información que el Ministerio de Salud y Protección Social, disponga, serán responsables del cumplimiento del régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de información, que le sea aplicable en el marco de las Leyes Estatutarias 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, Ley 1712 de 2014 y las normas que las modifiquen, reglamenten, aclaren o sustituyan.